

**ACTA NÚMERO 11-12-014  
DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL  
19 DE ENERO DE 2012**

Dr. Jorge Rivera Santos  
Rector

Dr. Héctor Santiago Anadón  
Decano y Director de Ciencias Agrícolas

Dra. Darnyd W Ortiz Seda  
Decana de Asuntos Académicos

Prof. Wilma Santiago Gabriellini  
Decana Interina de Estudiantes

Dr. Julio Briano, Decano Interino  
Colegio de Ingeniería

Lcdo. Ángel L. Matos Flores  
Decano de Administración

Prof. Héctor Bravo Vick, Decano  
Colegio de Administración de Empresas

Prof. Raymond Knight  
Representante del Senado Académico

Sr. Julio L. Ortiz Ríos  
Representante Estudiantil

Dr. Juan López Garriga, Decano  
Colegio de Artes y Ciencias

Prof. Lucas N. Avilés  
Representante del Senado Académico

**Invitado:**

Sr. Wilson Crespo, Director  
Oficina de Presupuesto

**Excusado:**

Dr. Miguel A. Muñoz, Presidente  
Universidad de Puerto Rico

**Secretaria:**

Sra. Judith Ramírez Valentín

**Asistente:**

Sra. Nilda E. Pérez Collazo  
Srta. Blanca I. Vélez Martínez

Se reúne la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez en la fecha arriba indicada previa convocatoria del Rector, Dr. Jorge Rivera Santos, quien preside. La reunión comienza a las diez y cincuenta y cinco minutos de la mañana en la Oficina del Rector. La Secretaria pasa lista y constata el quórum con la presencia de once miembros de la Junta, según consta de la lista que antecede.

## INFORME DEL RECTOR

### diciembre 2011

- 16 Reunión de la Junta de Gobierno de la Liga Atlética Interuniversitaria, LAI.
- 19 Reunión Extraordinaria de la Junta Administrativa.  
Reunión del Senado Académico.
- 21 Reunión mensual del Dr. Miguel Muñoz, Presidente de la Universidad de Puerto Rico, con los Rectores del Sistema.
- 22 Conferencia de prensa para anunciar la firma de un Acuerdo de Colaboración entre el Municipio de Mayagüez y el Recinto. Este acuerdo integra al Colegio en las rutas urbanas de la nueva flota de *trolleys*, recién adquirida por el Municipio.

### enero 2012

- 10 Saludo en la actividad coordinada por la Oficina de Estudios Graduados para recibir a los 120 estudiantes de nuevo ingreso.  
Reunión semanal con Decanos, Ayudantes y Directores.
- 12-15 Viaje oficial para participar en la Convención Anual de la *National Collegiate Athletic Association*, NCAA, en Indianápolis.
- 17 Reunión del Comité de Reglamento de la Liga Atlética Interuniversitaria.  
Reunión de la Junta de Gobierno de la Liga Atlética Interuniversitaria.
- 18 Reunión mensual del Dr. Miguel Muñoz, Presidente, con los Rectores del Sistema de la Universidad de Puerto Rico.

## ACTAS

La Junta aprueba las siguientes actas con las debidas correcciones:

Acta 11-12-010, de la reunión ordinaria del 1 de diciembre de 2011, en la mañana (correspondiente a la última reunión de noviembre.)

Acta 11-12-011, de la reunión ordinaria del 1 de diciembre de 2011, en la tarde.

Acta 11-12-012, de la reunión ordinaria del 15 de diciembre de 2011.

Acta 11-12-013, de la reunión extraordinaria del 19 de diciembre de 2011.

## INFORME DE ESTUDIO

A tenor con las recomendaciones de los funcionarios y organismos correspondientes la Junta recibe los siguientes informes de estudio:

<b>Dr. Jaime E. Curbelo Rodríguez</b>	SEA	Certificación Oficial del Grado – <i>Doctor of Philosophy in Life Sciences</i> , de <i>Mississippi State University</i>
<b>Prof. Carmen I. Álamo González</b>	EEA	Informe de progreso 5, informe de progreso semestral de primavera 2011 y notas de primavera y verano 2011.

## LICENCIAS

A tenor con las recomendaciones de los funcionarios y organismos correspondientes la Junta aprueba las siguientes licencias:

### Sin Sueldo con Ayuda Económica

**Prof. Carmen I. Álamo González**, Catedrática Asociada, del Departamento de Economía Agrícola y Sociología Rural, del Colegio de Ciencias Agrícolas; por el período del 1 de enero al 30 de junio de 2012, para completar estudios conducentes al grado de doctor en *Texas Tech University, Lubbock, TX*.

### Militar

**Dr. Nelson Irizarry Gutiérrez**, Catedrático Asociado, del Departamento de Ingeniería Civil y Agrimensura, del Colegio de Ingeniería; solicita reconsiderar la decisión de la Junta al otorgar la Certificación Número 11-12-088, para que el período de la licencia militar sea hasta el 30 de junio de 2012, como originalmente solicitada.

La Junta acuerda enmendar la Certificación 11-12-088 para que el periodo sea hasta el 30 de junio de 2012. Durante este semestre académico el Decano y el Director de la Facultad de Ingeniería Civil deberán reunirse con el Dr. Nelson Irizarry Gutiérrez para determinar el próximo paso a seguir en la licencia militar. La votación fue la siguiente: A favor 6; abstenidos 4.

### Sin Sueldo

**Sr. William Martínez Bonilla**, Trabajador de Granja, en la Estación Experimental Agrícola, del Colegio de Ciencias Agrícolas; por el período del 1 de diciembre de 2011 al 30 de noviembre de 2012, por enfermedad.

**Sr. Carlos Journet Maisonet**, Conserje, de la Oficina de Edificios y Terrenos, del Decanato de Administración; por el período del 26 de enero al 15 de febrero de 2012, por enfermedad. Está reportado al Fondo del Seguro del Estado.

**Sr. Modesto Ríos Figueroa**, Mecánico Automotriz, en la Estación Experimental Agrícola, del Colegio de Ciencias Agrícolas; por el período del 16 de diciembre de 2011 al 15 de diciembre de 2012, por enfermedad. Está reportado al Fondo del Seguro del Estado.

**Dr. Skip Van Bloem**, Catedrático Asociado, del Departamento de Cultivos y Ciencias Agroambientales, del Colegio de Ciencias Agrícolas; por el período del 31 de diciembre de 2011 al 14 de febrero de 2012, con el siguiente propósito: *To be Project leader of research at the Forest Service International Institute of Federal Tropical Forestry.*

**Dr. Pablo G. Cáceres Valencia**, Catedrático, del Departamento de Ingeniería Mecánica, del Colegio de Ingeniería; por el período del 1 de enero al 30 de junio de 2012, para atender asuntos personales.

**Dra. Emma Hocking García**, Catedrática, del Departamento de Educación Física, del Colegio de Artes y Ciencias; por el período del 1 de enero al 25 de marzo de 2012 por enfermedad.

## DESTAQUE

**Dra. Nilda E. Aponte**, Directora, del Departamento de Ciencias Marinas, del Colegio de Artes y Ciencias; por el período del 10 de enero al 30 de junio de 2012, para prestar servicios en la Oficina de Planificación y Estudios Institucionales y Acreditaciones en la Universidad de PR en Bayamón. La votación fue la siguiente: A favor 8; abstenidos 1.

## ASCENSOS efectivos el 1 de julio de 2011

A tenor con las recomendaciones de los funcionarios y organismos correspondientes la Junta acuerda incluir en la lista de escalafón el nombre de la **Dra. Lizzette Rodríguez Iglesias**, al rango de Catedrática Asociada, del Departamento de Geología del Colegio de Artes y Ciencias.

A tenor con las recomendaciones de los funcionarios y organismos correspondientes la Junta acuerda devolver las siguientes recomendaciones de ascensos al Colegio de Artes y Ciencias para que se complete el debido proceso:

<b>Dr. Jorge Ríos Steiner</b>	Química	Catedrático
<b>Dra. Olgamary Rivera Marrero</b>	Matemáticas	Catedrática Asociada
<b>Dra. Jessica Torres Candelaria</b>	Química	Catedrática Asociada

## OTROS ASUNTOS

- a) Certificación Número 11-58, la cual contiene una moción del Senado Académico, con fecha del 20 de diciembre de 2011, relacionada con los Ascensos al personal docente, correspondientes al 2009.

El Lcdo. Ángel L. Matos, presenta la moción de reiterar la decisión de la Junta en su reunión extraordinaria del 19 de diciembre de 2011 para que los ascensos sean efectivos al 1 de enero de 2012. Menciona que se deben enfocar los esfuerzos para conseguir los fondos para los ascensos pendientes. La votación fue la siguiente: A favor 7; abstenidos 2. (Véase anejo de transcripción del 19 de diciembre de 2011)

El Prof. Lucas Avilés pregunta si se ha enviado la Certificación 11-12-219 a la Junta de Síndicos. En respuesta el Rector informa que aun no se ha presentado la Certificación a la Junta de Síndicos, ya que se esta elaborando la petición con argumentos adicionales.

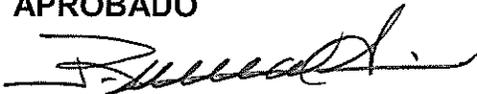
- b) La Junta acuerda aprobar la solicitud para enmendar el Plan de Trabajo de la Junta Administrativa, Certificación Número 10-11-157, correspondiente a la reunión del 22 de marzo de 2011 en el Calendario de Reuniones de la Junta, ya que es día feriado. La reunión será el 21 de marzo, ya que son clases de jueves.
- c) La Junta acuerda enmendar la Certificación 86-87-476 en el punto 2, según la recomendación del Comité Ad Hoc, con fecha del 9 de diciembre de 2011, para la clarificación del concepto "Anualmente" en la frecuencia de las evaluaciones del personal docente.

Cubierta la agenda en su totalidad se clausura la reunión a las dos y diez minutos de la tarde.

**POR TODO LO CUAL DOY FE Y CERTIFICO,**

  
**Judith Ramírez Valentín**  
Secretaria

**APROBADO**



**Jorge Rivera Santos**  
Rector

JRV:bvm

19 de diciembre de 2011

Junta Administrativa

Transcripción (Ascensos) Reunión del 19 de diciembre de 2011

Por instrucciones del Dr. Jorge Rivera Santos, Rector, se incluye la siguiente transcripción:

Rector- Como resultado de la reunión de la Junta de Síndicos se presentó la solicitud al Presidente para la consideración de la aprobación de los ascensos del 2009 y así lo aprobaron. El Sr. Willie Rosario, Director de Presupuesto en la presentación y con argumentos convenció a la Junta de Síndicos de conceder estos ascensos y el impacto en la investigación que nos causa no otorgar los ascensos. El señor Rosario me indicó que la decisión de la Junta de Síndicos para otorgar los ascensos 2009 fue unánime.

Quiero agradecer la participación de la Junta Administrativa y del Senado Académico. Con los esfuerzos de todos hemos logrado se consideren los ascensos. El Recinto Universitario de Mayagüez ha sido clave, no he escuchado de otros recintos. Tuvimos la oportunidad de llevarle al Presidente nuestros reclamos y el Presidente los acogió. El esfuerzo es de todos y quiero agradecer a todos por eso. Traigo a la mesa la consideración de los ascensos de la lista del escalafón del 2009.

Lucas Avilés: Había una moción que se presentó en la reunión pasada para que se otorguen los ascensos con efectividad al 1 de julio de 2009. Hay un aspecto que la Junta debe tomar en consideración, que se puede trabajar en dos formas. Cuando se decretó la moratoria de los ascensos no se tomó en cuenta que el tiempo perdido va en contra de los docentes porque se atrasan, es una doble penalidad. La primera opción es otorgarlos con efectividad 2011. Si no corregimos eso 2009-2011 va a aparecer como un período perdido para los docentes. Ya hay personas que pueden cualificar para solicitar para este año. Si nosotros aprobamos esto y nos limitamos a que la fecha de efectividad sea al 2011 cometemos una doble penalidad. La efectividad debe ser para 2009.

La segunda forma de atender esto es que la Junta haga la aclaración que para efecto de ascenso (la parte económica) es 2011, y como tiempo para considerar el próximo ascenso que Recursos Humanos pueda contar el tiempo desde el 2009. Y esto está dentro del poder que tiene esta Junta.

Y si se dice que la Junta no tiene ese poder, podemos solicitar a la Junta de Síndicos, levantar una petición a la Junta de Síndicos que haga enmiendas al Reglamento para efectos de los ascensos que se vean afectados por la Certificación 04, que se tome en consideración la fecha de efectividad.

Bravo Vick: Entiendo la situación de las fechas, yo sugiero que se presente una primera moción que se aprueben los ascensos 2009 y otra moción o petición donde nosotros entendemos que sean dos casos apartes para que estos docentes no se vean perjudicados en sus labores en los años para los próximos posibles ascensos.

Wilma Santiago: Yo creo que lo más correcto es que se aprueben los ascensos según la certificación que baje de la Junta de Síndicos y entonces se puede elevar una petición a la Junta de Síndicos expresando la situación de la parte laboral que puedan correr, pero nosotros no podemos dar nada retroactivo.....

Rector: Hay que ver lo que va a contener esa Certificación de la Junta de Síndicos, lo que escuché es que los ascensos eran efectivos al 1 de enero de 2012 y el tiempo comenzaba a contar desde ahora, pero hay que ver lo que dice la certificación.

Wilma Santiago- Aprobar estos ascensos de acuerdo a lo que diga la Certificación. Yo pregunto si se había discutido qué pasaba con el tiempo pasado. Yo entiendo que eso es potestad de nosotros. Todas las gestiones que la gente ha hecho no deben ser perdidas. Cuando salga la certificación considerar lo demás, pero no esperar en otorgarlos.

Lucas Avilés: Esto me pone en una situación difícil el que se nos impongan fechas. Entiendo que esto viola la ley. El punto es que yo creo que esto está correcto para aquellos recintos que Administración Central dé los dineros, pero en nuestro Recinto, que este Recinto consiguió esos dineros de su propio presupuesto, nosotros identificamos esos fondos.

Wilson Crespo: Lee un extracto de la carta que envía el Director de Presupuesto.

Wilma Santiago: O sea que la identificación de fondos, cuando se asignó el Presupuesto General, había una asignación de dinero para acción de personal y nosotros decidimos que una parte era para ascensos y otra parte para lo que se necesitara.

Nosotros tenemos un año fiscal y comenzamos otro no sé como pasan un dinero de un lado a otro.

Maria Barbot: Podemos separar la acción presupuestaria del otro asunto. Podemos discutir lo que es el ascenso en rango, para que las personas no se perjudiquen. Yo creo que hoy debemos aprobar dos mociones.

Bravo Vick: No quiere decir que se le va a dar el dinero inmediatamente, aprobar dos mociones. Y otra que diga que nosotros entendemos que para futuros ascensos comience el período en el momento dado en que las personas entran en el escalafón.

Lucas Avilés: Ahí es donde yo entiendo que no deben ser dos mociones, pero si es así, entonces hay que enmendar el Reglamento. Con esa segunda moción hay que enmendar el Reglamento y eso le compete a la Junta de Síndicos, pero si se hace de la otra manera entonces es discrecional.

Julio: Entiendo que aprobar los ascensos es una buena acción, motivador.

Wilma Santiago: Nosotros hagamos la moción para aprobar los ascensos y esperar para ver como viene la certificación de la Junta de Síndicos y luego reunimos para ver como vamos actuar.

Raymond: ¿Hay manera de conseguir copia de la Certificación y ver la moción que se presentó?

Wilma Santiago: Se ha hecho un buen trabajo y hay que felicitar al Rector por las gestiones que ha hecho. Yo creo que se ha hecho justicia a los profesores y se debe contar esos años, pero entiendo que se debe hacer siguiendo los canales y reglamentos y ver como va a decir la certificación de la Junta de Síndico; y luego proceder a emitir una petición.

Rector: La certificación va a decir que todo es prospectivo incluso incluyendo el periodo de espera. Comienza a contar a partir del 1 de enero. El periodo de espera es asunto de las unidades.

Lucas Avilés: No, es asunto de nosotros porque eso está por reglamento. El reglamento no me lo permite...

Bravo Vick: Yo sugiero que nosotros aprobemos dos mociones. Una de los ascensos y otra una petición a la Junta de Síndicos donde se tome en consideración el tiempo en que esos docentes han sido afectados...

Raymond Knight: Se debe atemperar el tiempo.

Rector: Estamos de acuerdo con una moción para que se otorguen los ascensos y que se apruebe otra moción...

Lucas Avilés: Ya la moción estaba.

Se opone

Raymond Knight: Algo que salió de la discusión de la Junta de Síndicos es qué se va a hacer con los fondos.

Rector: Las unidades que no identificaron ese dinero tienen que identificarlo. Para nosotros representa que esos dineros los podemos utilizar en acciones de personal.

Moción sobre la mesa para enmendar que sean efectivos al 1 de enero de 2012.

Votación : 8 a favor, 2 en contra.

Se aprueba

Lucas Avilés: Menciona que su voto es a favor porque es algo que se ha luchado por mucho tiempo, pero resiente que la Junta reniegue establecer lo que dice la ley y no reconozca su facultad al no hacerlos efectivos al 1 de julio de 2011.

Wilma Santiago- Da su voto explicativo donde manifiesta que no reniega del trabajo de sus compañeros docentes, sino que son trámites procesales y que está de acuerdo en que se tome en cuenta el tiempo perdido de los profesores, pero que se siga con el debido proceso.

Héctor Bravo -Señala que cada cual opina de una forma. La palabra reniega no la acepta porque entiende que en el Recinto, empezando por el Rector, Miembros del Senado Académico y la Junta Administrativa han luchado para conseguir lo que hoy día se consiguió que es la otorgación de estos ascensos.

Jaime Seguel - Indica que no es la solución ideal, no se está siendo el cien por ciento justos, sin embargo, es la mejor solución por esto su voto a favor. Es importante que el trabajo que está en el limbo no se transforme en trabajo perdido. Le preocupa el trabajo que hay; dos listas pendientes. Los efectos van a ser complicados.

Rector - Indica que la Junta ha sido diligente, la Junta de Síndicos no ha dado permiso de otorgar los ascensos, sino de pagar los ascensos.

Lucas Avilés: Señor Presidente, para solicitar a la Junta de Síndicos de la UPR que conceda, al amparo del Art. 8.4 del Reglamento General, una dispensa en la interpretación del Art. 47.5 del Reglamento de la UPR para que se permita que en los casos de ascensos docentes que sean atendidos tardíamente, como producto de la implantación de la Certificación No. 4 de 2009-2010 que crea los escalafones de espera para ascensos, la fecha de otorgado, para efecto de cualificar para el próximo

nivel o ascenso, sea considerada la fecha original a la que hubiese sido efectivo dicho ascenso si la Certificación No. 4 no hubiese entrado en efecto. Entendiéndose y reconociéndose que no se está solicitando que los ascensos, su efecto económico al sueldo del docente sea retroactivo a dicha fecha, pero sí al tiempo para cualificar para ser considerado al próximo ascenso.

Wilma Santiago: Yo estoy de acuerdo con ello. Yo me abstengo en término de que...si nosotros le hacemos esa petición, legalmente podría haber algún reclamo en términos de...

Rector: A favor: 9 Abstenedos: 1

Rector: Se preparará un argumento de por qué él cree que se debe aprobar esto.